



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
CÁMARA ADMINISTRATIVA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL	
COMISION DE LICITACIONES	
CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA	11/2008
HORA	10:51 am
FIRMA	<i>[Firma]</i>

ACTA NÚMERO 324/2008.-

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
 CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2008**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintisiete (27 del mes de noviembre del año dos mil ocho (2008), siendo las cuatro horas y cinco minutos de la tarde (4:05 p. m.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

I. CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL No. 097/2008 DE FECHA 26-11-08.-

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 097/2008 de fecha 26 de noviembre del 2008. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Ángel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vistas sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con Modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

"ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 097-2008. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. 27 de Febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, siendo las cuatro de la tarde (4:00 p. m.) del día veintiséis (26) del mes de noviembre, del año dos mil ocho (2008), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ**, Presidente, **DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ**, **DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCIA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del Expediente No. 4562, relativo a la compra de **DIEZ (10) CAMARAS DIGITALES, UN (1) MONITOR DE 22" Y UN GRABADOR DE VIDEO DVR**, a ser instalados en el Centro de Servicios de Azua, Rep. Dom.

b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó, que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de un Diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el 6 del mes de octubre del año 2008, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Enc. de la División de Compras y Suministro, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente relativo a la compra de diez (10) cámaras digitales, un (1) monitor de 22" y un grabador de video DVR, para el Centro de Servicios de Azua.

VISTO: El oficio OCA No.4938/08 de fecha 19 del mes de agosto del año 2008, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigido a la Lic. Cinthia M. Pellicce, Directora General Administrativa, en la que le informa que en sesión de fecha 30 de agosto del 2008 (Acta No. 245/2008), resolvió entre otros asuntos, aprobar para cotizar la compra de diez (10) cámaras digitales, un (1) monitor de 22" y un grabador de video DVR y al mismo tiempo instruye para la adquisición e instalación en el Centro de Servicios de Azua.

VISTO: El oficio CL-674/08 de fecha 8 de octubre del 2008, de esta Comisión de Licitaciones, en el que devuelve el expediente relativo a adquisición de diez (10) cámaras digitales, un (1) monitor de 22" y un grabador de video DVR, a ser instalados en el Centro de Servicios de Azua, a fin de que, entre otras cosas, soliciten nuevamente las cotizaciones, informado a los oferentes las características técnicas de los equipos solicitados.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el 24 del mes de noviembre del año 2008, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Enc. de la División de Compras y Suministro, en la que reintroduce el expediente relativo a la compra de diez (10) cámaras digitales, un (1) monitor de 22" y un grabador de video DVR, que se instalarán en el Centro de Servicios de Azua.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el 7 del mes de octubre del año 2008, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Enc. de la División de Compras y Suministro, dirigida al Sr. Denny A. Bello González, Enc. de Monitores, en la que solicita las especificaciones técnicas de los equipos solicitados relativo al cámaras digitales, monitor de 22" y grabador de video DVR, que se instalarán en el Centro de Servicios de Azua.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el 9 del mes de octubre del año 2008, a la firma del Sr. Denny A. Bello González, Enc. de Monitores, dirigida al Lic. Jorge Valdez, Enc. de la División de Compras y Suministro, en la que informa sobre las especificaciones técnicas de los equipos solicitados relativo al cámaras digitales, monitor de 22" y grabador de video DVR, que se instalaran en el Centro de Servicios de Azua.

VISTO: El requerimiento No. SC-00004369, de fecha 26 del mes de agosto del año 2008, del Lic. Daniel Ant. Aybar Núñez, Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los equipos y accesorios objetos del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el 14 del mes de noviembre del año 2008, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Enc. de la División de Compras y Suministro, dirigida las empresas: OPTIMSOL MS, S. A., IMPORTADORA DOPEL, S. A., TECNI CELLULAR, G4S SECURITY SERVICES, BOYER POLANCO Y ASOCIADOS, DP INTERNATIONAL, AMERICAN SENTRY, PALCO DOMINICANA y ALARM CONTROLS SEGURIDAD, en la que informa sobre especificaciones técnicas de los equipos solicitados para cotizar.

VISTA: Las solicitudes de cotizaciones cursadas por la División de Compras y Suministros en fecha 25 de septiembre del año 2008, a las empresas OPTIMSOL MS, S. A., IMPORTADORA DOPEL, S. A., TECNI CELLULARES, G4S SECURITY SERVICES, BOYER POLANCO Y ASOCIADOS, DP INTERNATIONAL, AMERICAN SENTRY, PALCO DOMINICANA y ALARM CONTROLS SEGURIDAD.

VISTA: Las Cotizaciones presentadas por los Oferentes: OPTIMSOL MS, S. A., IMPORTADORA DOPEL, S. A., TECNI CELLULARES, invitados a presentar propuestas en el concurso.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, el decreto No. 490 de fecha 30 de Agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de la citada Ley.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas que presentaron cotizaciones en este concurso fueron las siguientes:

OPTIMSOL MS, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
1	Grabador digital oPenQ de 16 canales marca Quaddrix, modelo QT-600-16N-S. Grabador digital oPenQ de 16 canales marca Quaddrix, modelo QT-600-16N-S DVR OpenQ IP de 16 canales de video con looping. • 4 canales de audio. • Método de comprensión H.264. • 480 fps (30 fps por canal: video en vivo). • Salida VGA + 2 salidas BNC de video. • CIF a máxima resolución. • 16 entradas de alarma. • 6 salidas de alarma. • Control PTZ. • Transmisión TCP/IP. • Soporta hasta 4 discos duros SATA o 3 discos duros SATA+ 1 DVD/CD-RW. • Nuevo NVR software: video en vivo + e-map + alarmas + playback + backup. • 2 puertos USB 2.0 • Opción de NAS para grabación remota simultanea. • Capacidad de grabación interna en espejo. • Sistema operativo LINUX (Embedded).	73,126.80	73,126.80
10	Cámara color día/noche marca Quaddrix, modelo QT-95C. • 1/3" Super Had CCD. • 480 líneas de resolución. • Día/noche. • 24 VAC/12VDC. • 0.2/0.3 lux.	7,368.32	73,683.20
10	Lente varifocal auto-iris marca Quaddrix de 2.8-12 mm., modelo QT-02812 A.	3,220.00	32,200.00
10	Transformador de 12 VDC marca Quaddrix, modelo QT-12VDC-500mA.	206.32	2,063.20
10	Soporte de cámaras para interior marca Quaddrix, modelo QT-107C.	239.70	2,397.00
1	Disco duro de 500 GB SATA modelo Western Digital SATA II 300 7200 RPM, 3 GB Buffer DD-500GB-WD-SATA 11.	4,540.10	4,540.10
1	DVDRW +/- R SATA Dual negro	1,915.20	1,915.20
20	Video balun/transreceiver pasivo marca DPS, modelo DSP, modelo DSP-AVBP03. Video transreceiver pasivo con cobertura de 1,000 pies de distancia.	450.00	9,000.00
2,500	Cable de par trenzado no blindado UTP Cat. 5e de 8 hilos marca Givox.	5.80	14,500.00
800	Alambre eléctrico #14 negro.	4.42	3,536.00
1	UPS marca Omega de 1200Va con regulador, modelo 411K21.	3,680.77	3,680.77
1	Canaletas, tuberías y accesorios varios.	17,000.00	17,000.00
1	Monitor color LCD marca AOC de 22 pulg., modelo MOAO-22" LCD. Monitor AOC 22" LCD Active Matrix Silver/Black TFT Active Matrix, VIS: 19", Diagonal Hard Coat.	20,862.00	20,862.00
	Subtotal		258,504.27
	Más mano de obra		24,000.00
	Más 16 % ITBIS		45,200.00
	Total General		RD\$327,704.95

Condiciones de pago: 60% contra orden y 40% contra entrega.

Nota: Esta propuesta no especifica lo relativo a la instalación.

IMPORTADORA DOPEL, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
10	Cámara de seguridad Sony Saber 500 TVL profesional SF-2058 BX.	6,615.00	66,150.00
10	Lentes 2.8 mm a 12 mm, varifocal, autoiris 1/3" IT CCD día y noche, alta sensibilidad, AC/DC, detección de movimiento y visa dinámica ancha.	1,890.00	18,900.00
1	Monitor de 22" LCD pantalla plana alta resolución AOC.	9,919.80	9,919.80
1	Grabador digital DVR de 16 canales DDR 6016 con resolución de visualización de 720x576 o fracción que permite realizar grabación, reproducción, búsqueda y soportar accesos remotos al mismo tiempo. Disco duro SATA de 500 GB.	48,232.80	48,232.80
1	Instalación, programación y entrenamiento en la localidad de Azua, Calle Duarte Esq. Dr. Amado Aybar. <u>NOTA:</u> Esta instalación incluye: balluns, cables DC y video, canaletas y material gastable varios para dicha instalación.	56,700.00	56,700.00
	Subtotal		199,902.60
	Más 16 % ITBIS		31,984.42
	Total General		RD\$231,887.02

Condiciones de pago: contado. Tiempo de entrega: inmediata. Garantía: 1 año.

TECNI CELLULARES, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	ITBIS	Total
10	Cámaras profesionales resolución día y noche de 420 líneas.	60,000.00	9,600.00	69,600.00
1	Grabador DVR resolución 720x756, 3.6mm y 500 GB.	43,500.00	6,960.00	50,460.00
1	Monitor plano 22 pulgadas.	12,000.00	1,920.00	13,920.00
1	Materiales e instalación	50,000.00	8,000.00	58,000.00
	Subtotal			165,500.00
	Más 16 % ITBIS			26,480.00
	Total General			RD\$191,980.00

Condiciones Efectivo. Garantía 6 meses y 3 meses de mantenimiento gratis.

Este oferente presento su propuesta mediante correo electrónico.

Nota: Esta propuesta no especifica las características de las cámaras solicitadas.

CONSIDERANDO: Que el Art. 19 de la ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, establece que "las contrataciones comprendidas en esta ley podrán realizarse por medios electrónicos..."

CONSIDERANDO: Que las empresas: G4S SECURITY SERVICES, BOYER POLANCO Y ASOCIADOS, DP INTERNATIONAL, AMERICAN SENTRY, PALCO DOMINICANA y ALARM CONTROLS SEGURIDAD, no presentaron propuesta para el presente concurso.

CONSIDERANDO: Que las empresas: OPTIMSOL y TECNI CELLULAR, presentaron propuesta incompleta al no considerar aspectos importantes del requerimiento, en el caso de OPTIMSOL, no consideró la instalación, ni la Garantía y TECNI CELLULAR, no tomó en cuenta las características de las cámaras.

CONSIDERANDO: Que la empresa IMPORTADORA DOPEL, S. A., presentó una propuesta completa que incorpora todos los elementos solicitados en el requerimiento.

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto SUGIERE, adjudicar a la empresa IMPORTADORA DOPEL, S. A., la adquisición e instalación de DIEZ (10) CAMARAS DIGITALES, UN (1) MONITOR DE 22" Y UN GRABADOR DE VIDEO DVR, para el Centro de Servicios de Azua, Rep. Dom., por un valor total de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 02/100 (RD\$231,887.02), impuestos incluidos.

Recomendamos esta adjudicación en virtud de que es la propuesta de menor precio, de todas las que cumplen con los requerimientos. Esta fue consultada al Sr. Denny A. Bello González, Enc. de Monitores de la JCE.

Siendo las cuatro y cincuenta minutos de la tarde (4:50 p. m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMADOS) DR. PEDRO VICTOR GONZALEZ, Presidente, DR. LUIS RAMON CORDERO GONZALEZ, Miembro, DRA. ZAIDA MEDINA SANCHEZ, Miembro, y el LIC. LEONARDO GARCIA, Miembro-Secretario."

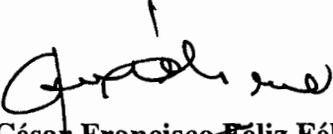
LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No. 097/2008 de fecha 26 de noviembre del 2008, en el sentido siguiente:

ÚNICO: Aprobar adjudicar a la empresa **IMPORTADORA DOPEL, S. A.**, la adquisición e instalación de **DIEZ (10) CAMARAS DIGITALES, UN (1) MONITOR DE 22" Y UN GRABADOR DE VIDEO DVR**, para el Centro de Servicios de Azua, Rep. Dom., por un valor total de **DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 02/100 (RD\$231,887.02), impuestos incluidos.**

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos

Siendo las cuatro horas y treinta minutos de la tarde (4:30 p. m.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. César Francisco Feliz Feliz
Miembro


Dr. José Angel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria